

Guayaquil, 15 de Marzo del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOTEL AEROPUERTO S.A. AEROHOTEL
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **HOTEL AEROPUERTO S.A. AEROHOTEL**, presento a ustedes, en mi calidad de Representante Legal, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2015**:

- 1.- La compañía **HOTEL AEROPUERTO S.A. AEROHOTEL**, durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades de conformidad a los estatutos sociales.
- 2.- Sus registros contables se relacionan con el registro de los saldos iniciales.
- 3.- La falta de operatividad de la empresa, se refleja en la escasez de Propiedad, Planta y equipo y de Activos Financieros lo que hace que no se pueda aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Mediana y Pequeñas Entidades NIIF PYMES.
- 4.- La Administración sigue representada por el FIDEICOMISO AEROPUERTO y el ING. JUAN CARLOS SANTOS OBERTI, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente.
- 5.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 6.- La compañía no ha sido objeto de ningún tipo de demandas judiciales.
- 7.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 8.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 9.- En el Libro de Actas, y el de Expedientes, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 10.- En el Libro de Acciones y Accionistas, no existen registradas Cesiones o transferencias de Acciones.

11.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

12.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

15.- Se ha cancelado oportunamente la Patente Municipal.

16.- La Cuenta Bancos ha sido conciliada al 31 de diciembre del 2015, reflejando un saldo de **\$1.138.48.**

17.- La empresa al no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo, ni el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

18.- Los Estados financieros y las Notas explicativas preparados y presentados por el Ing. JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **HOTEL AEROPUERTO S.A. AEROHOTEL**, al 31 de diciembre del 2015.

19.- En periodo 2014 la empresa no ha generado ingresos, pero ha realizado gastos por pago de honorarios y patente municipal por **\$181,65**, lo que la da como resultado una pérdida por dicho valor.

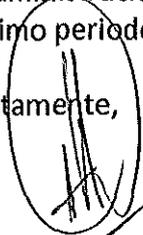
20. La compañía tiene **Activos por USD\$1.586,35; Pasivos por \$168,00** y posee un **Patrimonio Neto de USD\$1.418,35.**

21.- Desde el periodo 2013, la empresa tiene una disminución en el Patrimonio por **\$181.65** producto de la pérdida en dicho periodo.

22.- No ha aplicado Políticas Contables por cuando al no haber realizado operaciones comerciales, los pocos registros contables que ha realizado o son significativos.

La administración ha planificado realizar sus operaciones normales de la empresa en el próximo periodo.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS SANTOS OBERTI
GERENTE GENERAL